"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 OCT 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

Moción de Orden del Día N° 14209

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, Muquiyauyo es uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, ubicada en la región Junín.

Que, este distrito fue creado el 26 de octubre de 1886, en el gobierno del presidente Andrés Avelino Cáceres.

Que, Muquiyauyo tiene como principales actividades económicas la ganadería y la agricultura, además en 1924 Hildebrando Castro del Pozo opinaba que esta comunidad era un paradigma de los ayllus ganaderos.

Que, Muquiyauyo tiene una población aproximada de 3 000 habitantes. La población está organizada en 4 cuarteles: Cuartel primero, segundo, tercero y cuarto. Cada cuartel está dividido en cuatro grupos. los cuarteles están divididos en cuarteles industriales, artesanos, obreros y comuneros.

Que, el distrito de Muquiyauyo mantiene intactas sus costumbres y tradiciones en Navidad como la Huaylijia, los negritos, Tunantada, en el mes de julio y agosto Carnavales y Santiago que son un importante testimonio de riqueza cultural, pluralidad e identidad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Muquiyauyo, de la provincia de Jauja por conmemorarse este 26 de octubre el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, a la señora Maria Luisa Valencia Sosa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Muquiyauyo, de la provincia de Jauja, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este hermoso distrito.

Lima, 25 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2024 14:04:29-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282